



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

i



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MULTIFUERO KATUETÉ - CANINDEYÚ

OFICIO N.º 452. -

KATUETE, 16 de Setiembre de 2024

SEÑOR:

ALICIO RAMON DAVALOS RODRIGUEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL DE SALTOS DEL GUAIRA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU. -

PRESENTE:

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUETÉ, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDYEU, ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, quien suscribe, se dirige a UD. obrante en el expediente electrónico caratulado "OLADIR BAUMANN S/MENSURA. Expediente N.º 67/2024", a fin de que proceda a la publicación en la página web institucional, conforme lo dispone la Ley N° 6875/2022, específicamente en su Art. 07 que REGULA EL EJERCICIO DE LA AGRIMENSURA Y UNIFICA Y ADAPTA LAS NORMAS EN LA MATERIA A LAS FACILIDADES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALES, a llevarse a cabo en el día 02 de octubre de 2024, a partir de las 16:00 horas a los efectos de intervenir en la operación de Mensura a ser practicadas en los inmuebles individualizados como: **FINCAS A MENSURAR Y UNIFICAR: DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES SEGÚN TITULO DE PROPIEDAD: PRIMER INMUEBLE:** FINCA N° 1265 del Distrito de Corpus Christi lugar denominado Palmeiras, individualizado como LOTE 6-A, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Del mojón 1, ubicado sobre la calle del Maestro, una distancia de ochenta y tres, rumbo sur oeste magnéticos diez y ocho grados dos minutos veinte segundos (18°02'20") hasta el mojón 2, este lado

Para conocer la
validez del
documento,
verifique aquí.



Linda con el lote N° 6-B. Del mojón 2, una distancia de noventa y seis metros rumbo sur este magnéticos cincuenta y cinco grados doce minutos cuarenta segundos (55°12'40") hasta el mojón 3, este lado linda igualmente linda con el Lote N° 6.B. Del mojón 3 una distancia de doscientos ochenta metros, rumbo sur oeste magnéticos treinta y nueve grados cuarenta y siete minutos veinte segundos (39°47'20") hasta el mojón 5 este lado linda con el lote N° 3. Del mojón 5 una distancia de trescientos sesenta y cuatro metros rumbos nor-este magnéticos cero grados treinta y dos minutos veinte segundos (0°32'20") hasta el mojón 6, ubicado sobre la calle Maestro este lado linda con el lote N° 6. Del mojón 6, siguiendo la calle hacia el este hasta el mojón 1, ubicado a una distancia de ciento cuarenta y dos metros, este lado linda con la calle Maestro. **SUPERFICIE: CUATRO HECTAREAS MAS UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (SUP: 4 HAS. 1.500 MS2).** Le corresponde el **Padrón N° 1645 del Distrito de Corpus Christi. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos como Matricula N° S05/3699 del Distrito de Corpus Christi, bajo los N° 01 (UNO) y al folio 01 (UNO) y sgtes., en fecha 24 de noviembre del 2014. - SEGUNDO INMUEBLE:** FINCA N° 1386 del Distrito de Corpus Christi lugar denominado MARECO CUE, cuya dimensión y lindero son el siguiente: LINEA 1-2: Con rumbo (N.52°05'-w-20,00 m), Norte cincuenta y dos grados cinco minutos Oeste, mide veinte metros y linda con la Fracción 03.- LINEA 2-3: Con rumbo (N.39°47'20"-E-398,20), Norte treinta y nueve grados cuarenta y siete minutos veinte segundos Este, mide trescientos noventa y ocho metros y veinte centímetros y linda con la Fracción 06.- LINEA 3-4: siguiendo la calle del Maestro, hacia el Este, hasta el punto 04 a los ciento ochenta y tres metros y cincuenta y tres centímetros. LINEA 4-5: con rumbo (N.54°45'-W-583,90 m), Norte cincuenta y cuatro grados cuarenta y cinco minutos Oeste mide quinientos ochenta y tres metros con noventa centímetros y linda con la fracción 08.- LINEA 5-1: Con rumbo (N. 40°15" - E-132,45 m) Norte cuarenta grados quince minutos Este mide ciento treinta y dos metros con cuarenta y cinco centímetros y linda con Arroyo Cola'i Cué. - **SUPERFICIE: CUATRO HECTAREAS Y OCHO MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (SUP: 4 HAS. 8.400 MS2).**- Le corresponde el **Padrón N°1743 del Distrito de Corpus Christi. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos como Matricula N° S05/3700 del Distrito de Corpus Christi, bajo los N° 01 (UNO) y al folio 01 (UNO) y sgtes., en fecha 24 de noviembre del 2014. TERCER INMUEBLE:** FINCA N° 3237/S05 del Distrito de Corpus Christi, lugar denominado MARECO CUE, individualizado como Lote N°6-E, cuya dimensión y lindero son el siguiente: Del Mojón 1, ubicado sobre la calle Cola'i una distancia ciento diez metros rumbo Sur Oeste magnéticos treinta y nueve grados cuarenta y siete minutos veinte segundos 39°47'20" hasta el mojón 2, este lado linda con el



lote, N° 07. DEL MOJON 2, una distancia de noventa y seis metros, rumbo noreste, magnéticos cincuenta y cinco grados doce minutos cuarenta segundos 55°12' 40" hasta el mojón 3, este lado Linda con el lote N° 6. Del mojón 3 una distancia de ochenta y tres metros, rumbo nor este magnéticos diez y seis grados dos minutos veinte segundos 16°02'20" hasta el mojón 4, ubicado sobre la calle del Maestro este lado linda con el Lote N° 6. Del Mojón 4 siguiendo la calle del Maestro hasta el mojón 5 ubicado en la intersección de esta calle cola-i a los 70 metros este lado linda con la calle del Maestro. Del mojón 5 siguiendo la calle cola-i hasta el mojón 1, ubicado a una distancia de sesenta y seis metros con noventa centímetros este lado linda con la calle cola-i. - **SUPERFICIE: UNA HECTAREA MAS DOS MIL CIEN METROS CUADRADOS (SUP: 1 HA. 2.100 MS2). Le corresponde el Padrón N° 4061 del Distrito de Corpus Christi.- Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos como Matricula N° S05/3237 del Distrito de Corpus Christi, bajo los N° 02 (DOS) y al folio 11 (ONCE) y sgtes., en fecha 24 de noviembre del 2014. La presente mensura fue solicitada por el ABOG. LUIS ALBERTO JIMENEZ BENITEZ, de la matricula N°8.255 y la ABOG. MICHELLE E. BETTANCOURT, de la matrícula N° 16.262, en nombre y representación de OLADIR BAUMANN, conforme lo justifican el testimonio de Poder General que acompañan, fijando domicilio real en el Distrito de Corpus Christi y procesal en la secretaria del Juzgado. El designado a propuesta de los accionantes el Perito al Topógrafo Miguel Ángel Valdez González, Lic. Ing. En Ciencias Geográficas, Registro Profesional C.S.J. N° 2862, calle general Aquino entre Curupayty y Mcal López, Hernandarias con domicilio teléfono: 0983618067, correo Vgserviciosdetopografia@hotmail.com. LOS AUTOS TRAMITAN ANTE LA SECRETARIA N° 01 A CARGO DEL ACTUARIO JUDICIAL INTERINO ABG. JUSTO ARIEL ROJAS BALBUENA. -**

Se hace saber al destinatario de este oficio y resolución adjunto que los mismo cuentan con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del actuario del Juzgado conforme Acordada 1335/19. Sin otro particular. -

Saludo le atentamente. -

Ante mí:

